DIARIO BALEAR

DEL LUNES 20 DE MARZO DE 1826.

S. Niceto mártir y Sta. Eufemia.

Sale el sol á las 6 y 1 minutos y se pone á las 5 y 59 minutos.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden permitiendo la entrada de tejidos de seda estrangeros del modo que se señala.

He dado cuenta al Rey nuestro Señor de una instancia con que ha acudido D. Rafael Garreta, del comercio de esta corte, solicitando que se le admitan al adeudo los tejidos de seda estrangeros que introduzca, aun cuando su ancho no llegue á las dos tercias que designan los aranceles; y conformándose con lo que sobre el particular ha espuesto la Junta de Aranceles, se ha servido S. M. resolver que asi á este interesado como á cualquiera otro comerciante se les permita la importacion de los espresados tejidos de seda, aunque no lleguen á las dos tercias de ancho prevenidas en los aranceles, pagando los mismos derech s que si en efecto las tuviesen, respecto á que la calidad del género puede sufrir cómodamente el recargo aunque le falte uno ó dos dedos, y no puede p: ju icar á nuestros fabricantes esta medida, en razon á permitírseles por la Real cédula de 21 de setiembre de 1789 que puedan variar dichos tejidos segun les conviniese. De Real orden &c. Madrid 11 de febrero de 1826.=Luis Lopez Ballesteros.

(*G. de M.*)

NOTICIAS ESTRANGERAS.

FRANCIA.

Paris 6 de febrero.

Algunos sugetos nos han escrito preguntando si nos habiamos equivocado en lo que se anuncia respecto de haber confesado y comulgado el Emperador Alejandro. Todos los papeles públicos han confirmado lo que dijimos. De las prácticas constantes de la Iglesia griega podemos sacar una prueba de la verdad de las tradiciones apostólicas conservadas en la Iglesia latina.

En el reinado de Luis XIV se consultó á toda la Iglesia de Oriente sobre el fondo de la creencia recibida entre los griegos, con el fin de presentar á los protestantes un argumento fuerte. Nadie duda que debe oirse á los griegos con preferencia en lo que toca á la fe, la disciplina y la historia de su Iglesia.

La Iglesia griega, la de Alejandría, que se llama de los cophtos ó egipcios, la de Etiopia ó de los Nestorianos, y todas las demas hablaron por la boca de sus Patriarcas y Obispos: se les consultó, y esplicaron su creencia del modo mas auténtico, espidiendo estos actos en la forma mas solemne, y despues fueron legalizados por los Embajadores, Cónsules y otras personas públicas. (1)

Se puede afirmar, pues, que el consentimiento general y constante de todas las Iglesias sobre la creencia de la presencia real, la transustanciacion y

(1) *Hace mas de mil años que la iglesia del Oriente no está dividida sino por la heregía de Nestorio; y ya no ecsisten los eutiquianos ó jacobitas, los arrianos y los macedonianos. Del maniqueismo no se hallan sino algunos vestigios en la Persia entre los adoradores del fuego; y de ningun modo entre los cristianos.*

la confesion es un punto tan esencial, que para los hombres de buena fe terminó ya la controversia entre los católicos y protestantes.

Analizando cuanto los griegos y los demas cristianos del oriente creen en el dia, y ecsaminando lo que creyeron en los siglos remotos, se saca que todos estos cristianos en todas las comuniones que estaban separadas de la Iglesia romana, creian la presencia real y la transustanciacion; de donde es facil concluir que supuesto no se puede señalar en la historia un tiempo en que parezca haya habido alguna variacion sobre este punto, se debe pensar que tampoco la hubo en la doctrina.

La fuerza del argumento sacado del consentimiento general y constante de todas las Iglesias, sobre los artículos controvertidos entre los católicos y los pretendidos reformados, no alcanza menos al de la Eucaristía. Los primeros caudillos de los protestantes abolieron los antiguos usos, bajo pretesto de que habian sido introducidos por los Papas contra la práctica y doctrina de los primeros siglos. Al ver pues que estas doctrinas se han profesado siempre, y se profesan todavía, y observan ecsactamente por los cristianos de la Iglesia griega, como fundadas en la tradicion apostólica; que los nestorianos que estan separados de la Iglesia cerca de 1200 años hace; que los jacobitas, cuya separacion principió en el concilio Calcedonense, y todas las demas Iglesias de diferentes naciones comprendidas en estas dos sectas, tienen la misma práctica, se infiere fácilmente que la supresion de estos pretendidos abusos se fundó en un supuesto falso. (*L' Etoile.*)

Idem 13.

Hē aqui la contestacion del Rey á la diputacion de la Cámara de los Pares.

»Señores: Recibo con un verdadero placer la espresion de los sentimientos de la Cámara de los Pares. Estoy satisfecho del zelo que la anima para ausiliar mis intenciones, y para meditar las leyes que le mandaré proponer en esta sesion: cuento con vosotros, Señores, asi como vosotros debereis tambien contar conmigo; creed que nada omitiré para consolidar la felicidad de la Francia, la gloria de nuestra monarquía, y una plena y franca libertad, segun las leyes; me complazco en creer que el frances es digno de ella, y trabajaré por hacer que la disfrute en cuanto esté de mi parte.»

(*G. de M.*)

ESPAÑA.

Madrid 27 de febrero.

Concluyen los partes del diario de ayer.

El Gobernador de Orihuela, con fecha 23 del actual, y á las once de su mañana, desde Novelda, ha comunicado al Ministerio de la Guerra lo que sigue:

»Escmo. Sr.: Me apresuro á poner en el superior conocimiento de V. E. por estraordinario, que á las cinco y media de la tarde de ayer cayó en mis manos el revolucionario D. Antonio Fernandez Bazan y su hermano, únicos que restaban de toda su faccion, escepto el perverso Arquetes, á quien salvó la velocidad de su caballo por entre el fuego de una pequeña partida de infantería, pues que unos prisioneros, otros muertos, y varios heridos iba dejando á retaguardia para seguir con doce caballos que me escoltaban, el alcance de los referidos, que montados en los suyos huian precipitadamente; persuadido yo de que nada habia hecho sin aprehender ó matar á estos grandes criminales. Sobre mi mar-

cha previne á la Justicia de Muchamiel, hiciera publicar un bando y circularlo ademas en toda aquella parte de la marina, como lo hizo al momento, ofreciendo 3Ɔ rs, que yo pagaria religiosamente á la persona que vivo ó muerto entregase al fugado Arquetes, pues que su direccion lo fue á la playa, como á un cuarto de hora del punto donde escapó, y en que tiene multitud de amigos y cómplices en su envejecido oficio contrabandista. El indicado coronel revolucionario Bazan fue herido de un balazo en un brazo, media legua antes del punto en que se aprehendió, que lo fue en el barranco llamado de Aguas, distante dos horas de los pueblos de Muchamiel y el Campillo, y una de Buzot y Aguas, de la gobernacion de Alicante, y para su captura recibió otro balazo en el pecho y mano, del que cayó del caballo, y lo propio su hermano, que habiendo abandonado el suyo lo llevaba por delante sostenido: al momento de caer en tierra los dos, el no herido disparó al otro una pistola al oido, que no salió el tiro aunque ardió el fogon, sucediendo lo mismo con otra que se aplicó él al suyo, las que arrojó, con rabia y ademanes de desesperacion. A las dos de la madrugada he llegado á esta villa con los dos espresados, conducidos en un carro con colchones, por el fatal estado del herido, que se cree morirá, á quien se le asiste como lo ecsige la caridad cristiana, y para enseñar á estos monstruos que los Realistas se conducen por los verdaderos principios de religion. Esta tarde pienso emprender mi marcha para Orihuela, reuniendo sobre ella todos los prisioneros que iba mandando á los puntos mas inmediatos desde la accion, que duró sobre cuatro leguas, dejándome en esta únicamente al herido encargado á su justicia, con prevencion de que me dé partes diarios de su estado

y de que en estando capaz se le reciba una declaracion circunstanciada de cuanto convenga para el descubrimiento de los cómplices y ramificaciones de atentado tan espantoso; pues que nada se debe temer por ahora, respecto á que tengo fuerzas suficientes en observacion de la costa, á cuya vista cruzaban tres buques revolucionarios, segun avisos que se me dieron. Aunque he ocupado todos los papeles al herido no he podido ecsaminarlos todavía por falta de tiempo, y por hallarme algo indispuesto de resultas de haber caminado dia y noche, sin haber tomado otro alimento en veinte horas que una jícara de chocolate, sucediendo lo mismo al teniente coronel D. Pablo Sirera, y su hermano D. Honorio, que me han seguido constantes, y tambien se hallan rendidos; pero aunque por cima, he hallado entre otros, que deben ser de entidad, cuatro proclamas manuscritas iguales como la que acompaño. Daré á V. E. un detalle circunstanciado de toda la espedicion y operaciones tan luego como me reponga de mis fatigas, espresando las personas que con mas ardor han contribuido á destruir esta faccion, como se ha verificado tan perfecta como dichosamente en tres dias y medio, único tiempo que han pisado el fidelísimo suelo español. Nuestro Señor guarde á V. E. muchos años &c."

Capitanía general del ejército y reino de Valencia y Murcia.=Escmo. Sr.=A las cuatro menos cuarto de la madrugada de este dia recibo la Real orden de 23 que V. E. me comunica por estraordinario, ganando horas, sobre el desembarco en Guardamar del revolucionario Bazan, Selles y otros que V. E. habrá visto al recibo de esta contestacion, que ya no ecsisten, y se ha hecho cuanto V. E. me previene de orden de S. M. Por estraordinario ayer comuniqué

á V. E. cuanto ha ocurrido para conocimiento y satisfaccion de S. M. Los Realistas se han portado como tales: los Gobernadores de Alicante y Orihuela han hecho lo que corresponde; y este último á la cabeza de la columna de Realistas ha patentizado lo que es un buen servidor del Rey. Por mi parte la energía y actividad ha dictado las órdenes que V. E. me previene con respecto á la ley de agosto anterior. Quedó enterado de la situacion de las tropas que V. E. da á estos reinos é inmediaciones, como del general D. Juan Antonio Monet para mandar desde Hellin. Puede V. E. asegurar á S. M. que la tranquilidad no se ha alterado en ningun pueblo, y que donde yo ecsista las órdenes que V. E. me dicte serán ecsactamente observadas, y como conocen estas provincias, ni falta actividad ni disposicion para escarmentar al que osare alterar el orden, cuyo ejemplo tienen en los Bazanes, Selles y otros. Dios guarde á V. E. muchos años. Valencia 25 de febrero de 1826.=Escmo. Sr.=Josef María de Carvajal.=Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Noticia individual de los prisioneros que ecsisten en estas Reales cárceles, sin poder decir todavía el nombre y circunstancias de uno que hay en Guardamar con los muslos pasados de un balazo, ni de algunos otros que hayan quedado presos en los pueblos que aun no se han remitido en esta.

D. Josef Pardo Figueroa, teniente coronel efectivo.

D. Juan Fernandez Bazan, capitan de caballería.

Alfonso García, paisano.

Pascual Gucaralla, soldado desertor del 7º de línea infantería.

Juan Roca, paisano, de Cataluña.

Josef Varela, marinero, de Malpica, en Andalucía.

Marcial Patilla, Juan Balanguer y Antonio Marsá, soldados del 2º de Artillería volante de la division de Cádiz.

Ignacio Rodriguez, paisano, de Cabra.

Orihuela 25 de febrero de 1826.=Antonio Salinas.

(*G. de M.*)

Palma 19 de marzo.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 19 PARA EL 20.

Parada 2º 4º de ronda, contrarondas y sargento de hospital Milicia Provincial: primer 4º de ronda el Capitan agregado al estado mayor de esta plaza D. José Negriguela.=Socies.

Funcion de Iglesia.

Siguen las cuarenta horas en la parroquial iglesia de santa Eulalia. Se espondrá el Santísimo á las cinco y media. A las nueve y media se cantará la misa conventual con música y sermon que dirá D. Juan Borrás Pro., Dr. en sagrada teología, beneficiado y vicario en dicha iglesia, y se reservará á las siete y media de la noche.

AVISO.

El 22 del corriente saldrá para Iviza y Valencia el patron Antonio Nadal con el falucho nombrado Sto. Cristo del Grau con la correspondencia del público y Real servicio: admite cargo y pasageros.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones fondeadas en él el dia 18 del corriente.

De Marsella el javeque S. José del patron Lorenzo Abella con trigo y 2 pasageros.

De Barcelona el javeque Vírgen de Lluch del patron Miguel Valls con géneros y 10 pasageros.

De Génova el bergantin S. Nicolás del patron D. Juan Antonio Morey con trigo y los operistas de pasage.

CON SUPERIOR PERMISO.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.